

Anexo 1. Política del Sistema de Gestión Integrado

Revisión: O

Código: SGI-CA-MSGI-01-A1 Referencia a las Normas ISO 9001:2015 4.3, 4.4.2, JSO 14001:2015 4.3, 4.4.2; ISO 50001:2018 7.5, ISO 45001:2018 4.3, 4.4.2 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.1.1

Página: 1 de 2

POLÍTICA INTEGRAL:

El Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de San Juan del Río establece el compromiso de implementar y orientar todos sus procedimientos y actividades del proceso educativo, hacia la Calidad del Servicio Educativo y respeto del medio ambiente, dando cumplimiento a los requisitos del estudiante y partes interesadas, legislaciones aplicables y otros requisitos que se suscriban, así como promover en la comunidad tecnológica la prevención de la contaminación y el uso racional de los recursos, de la promoción y el ejercicio de los derechos humanos para toda persona, contando con un centro de trabajo seguro y saludable para el bienestar del personal, estudiantes y cualquier otra persona dentro del plantel; mediante la implementación, operación y mejora continua de un Sistema de Gestión Integrado conforme a las normas ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO 14001:2015/NMX-SAA-IMNC-14001:2015, ISO 50001:2018/NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2019, ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018 y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 coadyuvando a la conformación de una sociedad justa y humana con una perspectiva de sustentabilidad.

POLÍTICA DE CALIDAD (SGC)

El Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de San Juan del Río establece el compromiso de implementar y orientar todos sus procedimientos y actividades del proceso educativo, hacia la Calidad del Servicio Educativo mediante la efectividad del Sistema de Gestión Integrado conforme a la Norma ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015.

POLÍTICA AMBIENTAL (SGA)

Política del Tecnológico Nacional de México. El TecNM establece el compromiso de implementar y orientar todos sus procesos estratégicos y actividades del proceso educativo, hacia la Calidad del Servicio Educativo y respeto del medio ambiente, dando cumplimiento a los requisitos del estudiante y partes interesadas, legislación ambiental aplicable y otros requisitos ambientales que se suscriban así como promover en su personal, estudiantes y partes interesadas la prevención de la contaminación y el uso racional de los recursos; mediante la implementación, operación y mejora continua de un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015 y un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015/NMX-SAA-IMNC-14001-2015, coadyuvando a la conformación de una sociedad justa y humana con una perspectiva de sustentabilidad y ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido y sustentable.

POLÍTICA ENERGÉTICA (SGEn)

"El Tecnológico Nacional de México establece el compromiso de orientar todas las actividades del Proceso Educativo, hacia el respeto del medio ambiente, mediante la implementación de su Sistema de Gestión de la Energía (SGEn) basado en la norma ISO 50001:2018 NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2019, logrando la mejora continua de su desempeño energético, utilizando como base el uso eficiente de la energía, asegurando la disponibilidad de la información y de los recursos para alcanzar los objetivos y metas establecidos, así como cumplir con la legislación aplicable en materia energética, coadyuvando a ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación."

Revisión 2



Anexo 1. Política del Sistema de Gestión Integrado

Revisión: O

Código: SGI-CA-MSGI-01-A1 Referencia a las Normas ISO 9001:2015 4.3, 4.4.2, JSO 14001:2015 4.3, 4.4.2; ISO 50001:2018 7.5, ISO 45001:2018 4.3, 4.4.2 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.1.1

Página: 2 de 2

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (SGIG)

La comunidad del Tecnológico Nacional de México establece el compromiso con la promoción y ejercicio de los derechos humanos para toda persona que integra los Institutos, Unidades, Centros y Oficinas centrales; garantizando (en el ámbito de competencia, facultades y responsabilidades), el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres así como el derecho fundamental a la no discriminación en los procesos y condiciones laborales y escolares, quedando prohibida el maltrato, violencia y segregación a cualquier persona de la comunidad por parte de las autoridades o entre la misma comunidad en cualquier forma de discriminación, exclusión o restricción que se encuentre basada en el origen étnico o nacional, color de piel, apariencia física, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, situación migratoria, situación familiar, antecedentes penales, responsabilidades familiares o cualquier otra, que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos, laborales o escolares de la comunidad, o impida la igualdad real de oportunidades.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

El Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de San Juan del Río proporciona condiciones de trabajo seguro y saludable conforme a la norma ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-IMNC-2018 para la prevención de lesiones y daños a la salud relacionados con el trabajo, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos con la participación y consulta que asegure el bienestar de nuestro personal, estudiantes, contratistas, visitantes y cualquier otra persona en nuestro plantel.

Nota: Actualmente se tiene la Certificación de los Sistemas de Gestión Ambiental, de Igualdad de Género y no Discriminación y de la Energía, en sistema Multisitios del TecNM.